

Especificaciones Técnicas de Operación

AOC N° 06

LATAM AIRLINES PERU S.A.

Rev. **22**

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERACIÓN (OPSPECS) DE TODAS LAS AERONAVES OPERADAS POR EL EXPLOTADOR DE SERVICIOS AÉREOS (AOC), APROBADAS POR LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

ÍNDICE

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	PÁGINAS
Titulo	0
Índice	1
Lista de Páginas Efectivas	2
Record de Revisiones	3
Especificaciones Técnicas de Operación: Boeing-767-300	4 y 5

LISTA DE PÁGINAS EFECTIVAS

Nº DE PAGINA	Nº DE REVISIÓN	FECHA DE REVISIÓN
0	22	24-09-2024
1	22	24-09-2024
2	22	24-09-2024
3	22	24-09-2024
4	22	24-09-2024
5	22	24-09-2024

RECORD DE REVISIONES

Luego de recibir una revisión de las Especificaciones Técnicas de Operación aprobada por la DGAC, insertar las hojas y registrar en esta página de control de revisiones los datos señalados: el número de revisión, motivo de la revisión, fecha de aprobación, así como las iniciales de la persona que incorpora la revisión en el recuadro apropiado.

Nº DE REVISIÓN	MOTIVO	FECHA DE APROBACIÓN:	INSERTADO POR:
07	Se retira el B767: CC-CRV	07 Agosto 2015	
08	Se modifica el DBA nombre comercial a LATAM AIRLINES PERU	22 Setiembre 2016	
09	Se retira de la lista de OPSPECS las aeronaves B767: CC-CXL	14 Octubre 2016	
10	Se actualizan las autorizaciones para transporte aéreo Nacional / Internacional, Regular e Irregular	14 Marzo 2017	
11	Se modifica referencia de autorización de la instrucción AQP	17 Octubre 2017	
15	Actualización del nuevo formato de las Especificaciones de las Operaciones B767- 300 Grupo I Rev. 15	27 Junio 2018.	
16	-Se actualiza formato de las OPSPECS -Se actualiza los mínimos de utilización de aeródromos según RAP 121.2725. -Nuevo Gerente Responsable de la Aeronavegabilidad Continua Sr. Jaime Aguirre Mateus.	26 Septiembre 2018	
17	Cambio de razón social por LATAM AIRLINES PERÚ S.A.	12 Junio 2019	
18	Se agrega a El Caribe (CAR) dentro del área de Operaciones según RD 194-2019-MTC/12	13 Agosto 2019	
19	Se actualiza los mínimos de utilización de aeródromos según RAP 121.2725	12 Marzo 2020	
20	Se modifica la aeronave CC-CXC de arrendamiento por horas a Primario. Se retiran las aeronaves CC-BDA, CC-CXD, CC-CXE, CC-CXK.	18 Enero 2022	
21	Se retiran de la lista de OPSPECS las siguientes aeronaves B767: CC-BDB, CC- BDC Se actualiza la referencia en la Autorización Especial del EFB y PED. Se ordenan las autorizaciones RNP-10, RNAV- 5, RNAV-1, RNP-10 al campo "Otros" .	03 mayo 2023	
22	Actualización de Aprobaciones Específicas (AWO, RVSM, EDTO, PBN y EFB) y correcciones por la DGAC en casilleros 5, 6, 7, 9, 17 y 19		

	PERÚ	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Dirección General de Aeronáutica Civil
SPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERACIÓN OPERATIONS SPECIFICATIONS (sujetas a las condiciones aprobadas en los manuales de la Organización / Subject to the approved conditions in the Organization manuals)				
INFORMACION DE CONTACTO DE LA AUTORIDAD EXPEDIDORA <i>Contact details of the issuing authority</i>				
Teléfono: 51-1-61578000 - 1371 <i>Phone Number</i>		Fax: -----		Correo-e: rzamalloa@mtc.gob.pe <i>e-mail</i>
AOC N° 06	Nombre del explotador: LATAM AIRLINES PERU S.A. <i>Operator name</i> Dba: ----	Fecha: <i>Date:</i> Conforme a la fecha registrada en la firma digital.	Firma: <i>Signature:</i>	
Modelo de aeronave: Boeing-767-300 <i>Aircraft model</i>	Matrícula (s) N°: CC-CXC <i>Register N</i> Intercambio: CC-CWF; CC-CWV; CC-CWY; CC-CXF; CC-CXG; CC-CXH; CC-CXI; CC-CXJ.			
Tipos de operaciones: Transporte Aéreo Comercial Internacional, Regular/No Regular <i>Operation Types: Commercial Air Transport</i> <i>International, Regular/Non Regular</i>				
☒ Pasajeros ☒ Carga ☒ Correo ☐ Otros: <i>Pax Load Mail Others</i>				
Área de operaciones: INTERNACIONAL: NAM / CAR / SAM / EUR / NAT <i>Operations Area</i>				
Limitaciones especiales: Ninguna <i>Special Limitations</i>				
APROBACION ESPECÍFICA <i>Specific Approval</i>	SI	NO	DESCRIPCION <i>Description</i>	COMENTARIOS <i>Reviews</i>
Mercancías peligrosas <i>Dangerous goods</i>	☒	☐	Habilitado para transportar como carga o correo cualquier mercancía peligrosa, siempre que se cumpla con lo prescrito en las Instrucciones Técnicas en su edición vigente y en la RAP 110	Incluye el transporte de COMAT clasificado como mercancía peligrosa. También el transporte de las mercancías peligrosas permitidas de acuerdo a la Tabla 2.3.A del reglamento IATA.
Operaciones en condiciones de baja visibilidad <i>Low Visibility conditions</i> Aproximación y aterrizaje <i>Approach and landing</i> Despegue <i>Take Off</i> Créditos operacionales <i>Operational credits</i>	☒ ☐	☐ ☒	CAT: II RVR: ≥ 300 m DH: ≥100 ft; < 200 ft CAT: III RVR: ≥ 50 m; <175 m DH: < 50 ft AH: 100 ft RVR: 150 m.	RAP 121.2725 (f) Refrendo: DOC OACI 9365 Tabla 6.1 RAP 121.2725 (g)
RVSM ☐ N/A	☒	☐		De acuerdo con documento de altimetría de Carsamma
EDTO ☐ N/A	☒	☐	Umbral de tiempo 60 minutos <i>Threshold of time</i> Tiempo de desviación máximo: 120 minutos <i>Maximum deviation time</i>	De acuerdo con el CMP Boeing 767-300 vigente la combinación avión-motor: B767/CF6-80C2.
Especificaciones de navegación AR para las operaciones PBN <i>AR navigation for PBN operations specification</i>	☐	☒		
Mantenimiento de la Aeronavegabilidad <i>Maintenance of the airworthiness</i>	☒	☒	Señor: Esteban Luconni Quintana Responsable del Mantenimiento de la Aeronavegabilidad.	Gestión del mantenimiento de la Aeronavegabilidad definida conforme al Manual de Control de Mantenimiento (MCM) vigente.

EFB	☒	☐	LATAM AIRLINES PERÚ S.A. utiliza a bordo de sus aeronaves el dispositivo EFB Clase 1 con contenido de software Tipo B	A9.3.8 Parte A del MO
Otros Others	☒	☐	NAT HLA	RAP 91 Apéndice E
	☒	☐	COLD WEATHER OPERATIONS	RAP 121.865
	☒	☐	Autorizaciones desarrolladas en el MO: RNP 10, RNAV 5, RNAV 1, RNP APCH	Parte A A9.3.9.5.1 del MO
	☒	☐	DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PORTATILES (PED): LATAM AIRLINES PERÚ S.A. está autorizado a utilizar dispositivos electrónicos portátiles (PED) a bordo en todas las fases de vuelo en configuración modo avión.	A9.3.8.1 Parte A del MO RAP 121.880 (b) (5).